



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002356072

Rúbrica N°: 6714-17

Pertenece a: DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Domicilio: AV. DEL LIBERTADOR 7400 Piso 1

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de
Libro: 75

Consta de: 0250 páginas

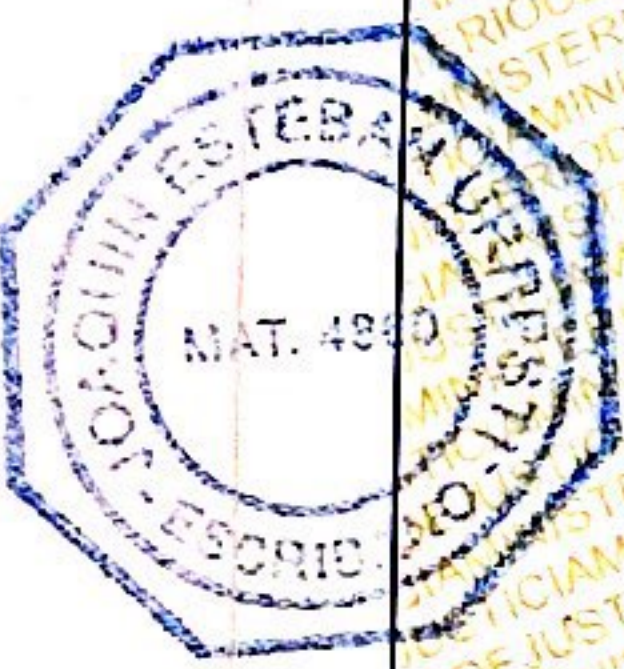
Observaciones: Sin observaciones



ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
D.T.O. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 501 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 31 de Enero de 2017



ACTA DE DIRECTORIO N° 343

A los 7 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:01 horas, se reúne el Directorio de **DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.** (la "Sociedad"), bajo la Presidencia del Sr. Osvaldo Arturo Reca y con la participación de los miembros del Directorio Sras. Olivia Peres, Martina Blanco y Julia Elena Firvida, y Sres. Miguel Doderó, Ignacio Villamil y Guillermo Daniel Arcani. Asimismo, participan del acto la Sra. Giannina Terrile y los Sres. Juan Enrique Pitrelli y Carlos Adolfo Zlotnitzky, miembros de la Comisión Fiscalizadora, y la Directora de Administración, Finanzas y Tecnología Informática Sra. Natalia Lorena Rivero. La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones del art. vigésimo sexto del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes; (ii) la transmisión simultánea de audio y video; (iii) la participación con voz y voto, y la grabación de la reunión. El modo de acceso y utilización del sistema han sido difundidos con anticipación suficiente, no habiendo surgido observaciones sobre el particular. La Líder de Asuntos Societarios, Sra. Daniela Nazareno, graba el acto.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que él mismo suscribirá el acta copiada al libro.

Continúa el Sr. Presidente proponiendo que se pase a considerar el primer punto de la agenda que dice:

1) ANALISIS DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

El Sr. Presidente manifiesta que corresponde realizar un análisis del estado de ejecución del presupuesto al 31/12/22 y para ello cede la palabra a la Sra. Natalia Rivero, quien expone las diferencias y similitudes fundamentales entre las pautas y asunciones establecidas con lo efectivamente acontecido, y entre la información financiera del presupuesto y la información contable de cierre del año 2022, que también será objeto de consideración en la presente reunión de Directorio, brindando las explicaciones correspondientes a los principales desvíos verificados en cada ítem presupuestado. Asimismo, se efectúa un análisis de métricas de desempeño operativo que también se ponderan para evaluar la gestión y el desempeño del cuadro gerencial.

El Sr. Presidente agrega que la información expuesta ha sido puesta a conocimiento de los Sres. Directores con antelación suficiente a esta reunión.

Luego de un intercambio de opiniones, se pasa a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día.

2) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2023.

El Sr. Presidente hace constar que la documentación relativa a este punto ha sido puesta a conocimiento de los Sres. Directores con anticipación suficiente a la presente reunión. A

continuación, otorga la palabra a la Sra. Natalia Rivero quien expone sobre el presupuesto que la Sociedad ha elaborado referido a las actividades a desarrollar durante el ejercicio 2023, que se considerará como meta para el año en curso. Asimismo, expone valores objetivo de métricas de desempeño operativo.

Finalizada la exposición de la Sra. Rivero, el Sr. Presidente **MOCIONA** para que los Sres. Directores aprueben el Presupuesto 2023, así como los valores objetivo para las métricas de desempeño operativo.

La moción efectuada por el Sr. Presidente resulta aprobada en su totalidad por unanimidad.

A continuación se pasa al tratamiento del tercer punto del Orden del día que dice:

3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO 31.12.22.

En relación con este punto el Sr. Presidente destaca que toda la documentación a considerar ha sido distribuida a los Sres. Directores con anticipación suficiente a esta reunión. Menciona que los Estados Financieros e información complementaria han sido confeccionados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución General de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") N° 10/2018.

Asimismo, el Sr. Presidente informa que el estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. es el encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluye las actividades para el control derivado de la Ley N° 25.246, sus modificatorias y concordantes, la Resolución 65/2011 de la Unidad de Información financiera (UIF) y la Resolución 420 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), sobre la "Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo", y que por esas actividades la Sociedad le reconoce un Honorario total de \$13.500.000.-, que incluye las revisiones contables trimestrales y la auditoría anual 2022. Esta cifra, en moneda homogénea al 31/12/22 equivale a \$18.661.050.-

A continuación, el Sr. Presidente otorga la palabra a la Sra. Natalia Rivero, quien hace mención a los hechos más relevantes contenidos en los Estados Financieros que se traen a consideración del Directorio.

Solicita la palabra el Sr. Presidente y agrega que el resultado del ejercicio al 31/12/22 incluye \$9.873.372.- en concepto de Honorarios de Directores y \$1.784.390.- como Honorarios de la Comisión Fiscalizadora, en moneda homogénea al 31/12/22, y que estos conceptos deben ser aprobados por la Asamblea de Accionistas.

A continuación, el Sr. Presidente **MOCIONA:** (i) Que se den por leídos y se aprueben el Inventario, los Estados de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa e información complementaria, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en razón de que los mismos son de conocimiento de los Sres. Directores, omitiendo su transcripción en el acta por gestionarse su copiado en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (ii) Aprobar la propuesta incluida en la Memoria de asignación de resultados, y que consiste en desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por \$927.812.795.- para ser destinados a absorber la totalidad de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, no obstante este importe no encuadra a la Sociedad en los supuestos de los artículos 94 inciso 5, ni 206 de la LGS, considerando las Reservas al cierre del ejercicio

así como las exposiciones efectuadas en la Memoria; y (iii) Aprobar la Memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/22, omitiendo su lectura por ser de conocimiento de los Sres. Directores, y copiando su texto en el acta.

Las mociones efectuadas por el Sr. Presidente resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad.

El Sr. Presidente hace constar que el Directorio ha tomado conocimiento tanto del Informe del Auditor como del Informe de la Comisión Fiscalizadora referidos a los Estados Financieros aprobados precedentemente, sin surgir observaciones sobre el particular.

A continuación se transcribe el texto de la Memoria aprobada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

“MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A.:

De conformidad con las disposiciones legales y la normativa aplicable, el Directorio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (la “Sociedad” o “la Licenciataria”) se complace en someter a vuestra consideración la Memoria y toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros de la Sociedad del trigésimo primer ejercicio económico, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

I. Consideraciones generales

I.1. El contexto internacional y nacional

En 2022, la lucha mundial contra la inflación, la guerra de Rusia en Ucrania y el rebrote de Covid-19 en China frenaron la economía mundial. Aunque se mantuvo el crecimiento, el avance fue mucho menor que el año anterior cuando la actividad se recuperó luego de la pandemia.

En el reporte de enero de 2023, el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) estimó un crecimiento del 3,4% en el Producto Bruto Interno (“PBI”) global de 2022, frente a una suba de 6,2% en 2021. Según este informe, las economías avanzadas cerrarían 2022 con un aumento de 2,7%, inferior al 5,4% de avance del año anterior. En tanto, los mercados emergentes crecerían 3,9% en 2022, menos que el 6,7% de aumento en 2021. La economía de China fue uno de los países que más desaceleró su avance y terminaría 2022 con un alza de 3% cuando el año anterior había crecido 8,4%.¹ Por su parte, la región de América Latina y el Caribe también redujo su crecimiento a 3,7% en 2022, frente al alza de 6,7% el año anterior, con la economía de Brasil subiendo sólo 2,9% cuando en 2021 había avanzado 5%.²

Durante 2022 la economía argentina continuó con la recuperación de su nivel de actividad pospandemia, pero a un menor ritmo que en 2021, cuando había crecido 10,4%. En el tercer trimestre de 2022 el PBI aumentó 5,9% interanual, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (“INDEC”).³ A diciembre de 2022, el estimador mensual

¹ FMI. Perspectivas de la economía mundial – enero de 2023.

² CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Balance preliminar 2022 – diciembre de 2022.

³ INDEC. Informe de avance de nivel de actividad - tercer trimestre de 2022.

de actividad económica ("EMAE") acumuló un crecimiento interanual de 5,2%, con un cambio de la tendencia creciente hacia la baja, a partir de septiembre⁴.

Por otra parte, el ritmo de la inflación se disparó y rozó los tres dígitos en 2022. En 2021, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") había subido 50,9%, y el indicador terminó 2022 en 94,8%, el mayor nivel desde 1991. La variación mensual del indicador estuvo casi todo el año por encima del 4,5% (con excepción de enero) y llegó al pico anual en julio, con el 7,4%. La variación interanual fue subiendo todos los meses de 2022.⁵

En el análisis sectorial, la industria automotriz produjo 536.893 unidades en 2022, con un aumento del 23,5% respecto de las 434.753 de 2021.⁶ En otro orden, el sector de la construcción creció 3,5% en el acumulado interanual a diciembre de 2022, tras una suba de 30,9% en 2021, según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), que elabora el INDEC. En tanto, la actividad industrial acumuló en 2022 un avance interanual de 4,3%⁷.

La demanda neta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista tuvo en 2022 un aumento del 3,6%⁸. Por otra parte, el total de gas entregado por las distribuidoras entre enero y diciembre de 2022 fue de 30.591,864 millones de m³; 0,58% más que los 30.414,568 millones de m³ del mismo período de 2021⁹.

La tasa de desocupación del INDEC fue de 7,1% de la Población Económicamente Activa ("PEA") en el tercer trimestre de 2022, con un descenso respecto al 8,2% del mismo período del año anterior¹⁰. En tanto, el índice de salarios total (sector público y sector privado) mostró en noviembre un aumento interanual de 85,5%, según el INDEC.

En los mercados financieros, las acciones se mantuvieron relativamente estables en la primera mitad de 2022 y, tras los cambios al frente del Ministerio de Economía, desde julio comenzaron una importante recuperación. El Índice Merval de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que refleja la evolución de las acciones líderes, finalizó 2022 en 202.085,12 puntos, frente a los 83.500,11 puntos de 2021, con un alza nominal de 142,02% en pesos, superior a la inflación de ese año.

El dólar oficial siguió aumentando a lo largo de 2022, con una aceleración en el segundo semestre para poder acercarse a la inflación, por el cambio de política del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). El dólar mayorista terminó 2022 en \$177,13, un 72,39% respecto a los \$102,75 del cierre de 2021, en un mercado cambiario en el cual se incrementaron las restricciones para el acceso a las divisas tanto de particulares como de empresas.¹¹

Con respecto a las tasas de interés, a lo largo de 2022 el BCRA decidió ir incrementando el rendimiento de depósitos a plazo de personas físicas y pasó de 39% en enero a 75% nominal

⁴ INDEC. Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) - índice desestacionalizado - diciembre de 2022.

⁵ INDEC. Índice de Precios al Consumidor Nacional - diciembre de 2022.

⁶ ADEFA (Asociación de Fábricas de Automotores). Informe de industria - diciembre de 2022.

⁷ INDEC. Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI) - diciembre de 2022.

⁸ Comisión Nacional de Energía Atómica. Síntesis del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina - diciembre de 2022.

⁹ ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas). Datos operativos a diciembre de 2021 y 2022.

¹⁰ INDEC. Encuesta Permanente de Hogares ("EPH") - 3° trimestre 2022.

¹¹ BCRA.

anual a partir de agosto y hasta la fecha. De esta manera, el interés mensual (6,25%) está en línea con la inflación o es levemente positivo, según el mes.¹²

En enero de 2022 se firmó el acuerdo de reestructuración de deudas con el FMI y, en las revisiones trimestrales se lograron cumplir las metas fiscales y monetarias. De todos modos, la escasez de divisas es un desafío para las autoridades económicas y esto obligó a implementar dos planes especiales para que los exportadores agropecuarios vendan la soja. Para este año, las dificultades continúan en un panorama complejo por la sequía.

I.2. Las proyecciones

Para 2023, las estimaciones marcan otro descenso del crecimiento económico mundial por el impacto de la suba de las tasas de interés de los bancos centrales. Esto es consecuencia de la necesidad de combatir la inflación, que está dando muestras de empezar a reducirse, mientras continúa la guerra de Rusia y Ucrania con su impacto negativo en la actividad.

En cuanto al efecto del Covid-19, la propagación en China había frenado el crecimiento en 2022, pero a principios de 2023 se reabrió la actividad y se espera una recuperación.

Las proyecciones del FMI anticipan para 2023 un menor crecimiento del PBI, de 2,9%, frente al 3,4% de 2022. Las economías avanzadas serían las más golpeadas con un avance de sólo 1,2% en 2023 (frente a un aumento de 2,7% en 2022), con una desaceleración menos pronunciada en Estados Unidos (pasaría de 2% a 1,4%) y más acentuada en la zona Euro (bajaría de 3,5% a 0,7%). China, por su parte, empezaría a recuperar el ritmo de crecimiento, con un pronóstico de suba de 5,2% para este año.¹³ Para América Latina y el Caribe se prevé una sustancial reducción del ritmo de crecimiento en 2023, del 1,3%, luego de crecer 3,7% en 2022, con un mínimo incremento de Brasil del 0,9%¹⁴.

En Argentina, la Ley de Presupuesto 2023 aprobada por el Congreso prevé un crecimiento del 2% del PBI y una variación del IPC del 60% interanual a diciembre de 2023¹⁵. Conforme el Relevamiento de Expectativas de Mercado ("REM") que elabora el BCRA, se prevé un incremento del 96,7% promedio en el IPC para 2023 y se estima que el PBI crecerá 0,4% en todo este año¹⁶.

2023 es un año de elecciones presidenciales; Por lo tanto, es de esperar que haya una elevada volatilidad en la economía argentina, en particular en las variables tipo de cambio, inflación y nivel de actividad. En tanto, los mercados internacionales seguirán atentos a la evolución de la inflación mundial y la reacción de la economía a las restricciones monetarias, mientras aún persisten las dudas sobre la guerra en Europa del Este.

II. La Sociedad

II.1. Descripción del negocio y mercados en los que opera

Distribuidora de Gas del Centro S.A. fue constituida el 24/11/92 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E.

¹² BCRA.

¹³ FMI. Perspectivas de la economía mundial – enero de 2023.

¹⁴ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Balance preliminar 2022 – diciembre de 2022.

¹⁵ Ley de Presupuesto Nacional 2023 y Mensaje de Elevación. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

¹⁶ Relevamiento de Expectativas de Mercado ("REM") – BCRA – diciembre de 2022.

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), por medio del Decreto N°2.454/92 del 18/12/92, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28/12/92) con opción a una prórroga de 10 años.

El 28/12/92 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia de las acciones representativas del 90% del capital social de la Sociedad, celebrado entre el Estado Nacional, Gas del Estado S.E. e Inversora de Gas del Centro S.A., que es el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, Gas del Estado S.E. transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N°1.189/92 y N°2.454/92. El 29/12/92 se llevó a cabo la toma de posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

La Sociedad está fiscalizada en términos regulatorios por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS). Este organismo tiene amplia autoridad regulatoria sobre la industria de distribución y transporte del gas, incluyendo la determinación de la tarifa, la que debe ser suficiente para permitir que la Sociedad obtenga un retorno razonable sobre el capital, congruente con el que corresponde a empresas en economías con niveles similares de riesgo, debiendo además reflejar los progresos en la eficiencia de la Sociedad.

Al ser una distribuidora de gas natural por redes, las ventas e ingresos de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina y, en particular, en su área de servicio, que abarca una extensión de 357.603 km², con 4.756.871 habitantes según los resultados preliminares del Censo 2022 publicados por el INDEC. De esta manera, la Sociedad participa en aproximadamente el 7,2% del total de gas entregado por el conjunto de las distribuidoras de gas natural del país¹⁷, prestando servicios a un total de 785.129 clientes al 31/12/22. El gas entregado entre enero y diciembre de 2022 en las provincias donde la Licenciataria desarrolla su actividad aumentó 2,6% en Córdoba; 16,6% en Catamarca y 9,6% en La Rioja, en comparación con igual período de 2021¹⁷.

En marzo de 2016 la Sociedad obtuvo la autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para su ingreso al régimen de oferta pública, mediante la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones y la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables. Asimismo, en marzo de 2018, la CNV autorizó la oferta pública de las acciones clase "B" de la Sociedad. En septiembre de 2019 la Asamblea de accionistas de la Sociedad resolvió aprobar el retiro voluntario del Régimen de Oferta Pública en el que se encontraba y, en octubre de 2019, la CNV emitió las Resoluciones N° RESFC-2019-20506-APN-DIR#CNV y RESFC-2019-20511-APN-DIR#CNV a través de las cuales resolvió, respectivamente: (i) Cancelar la autorización otorgada a la Sociedad para hacer oferta pública de sus obligaciones negociables, por inexistencia de valores en circulación, y (ii) Cancelar la autorización otorgada a la Sociedad para hacer oferta pública de sus acciones, por ausencia de colocación de los valores negociables. Por lo expuesto, la Sociedad se encuentra bajo el régimen de contralor de la Inspección General de Justicia (la "IGJ").

II.2. Marco regulatorio

Para el presente apartado, se remite al Subtítulo 2.1.1. (Marco regulatorio) de la Reseña Informativa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

II.3. Estructura y organización de la Sociedad y su grupo económico

¹⁷ ENARGAS – Datos operativos a diciembre de 2021 y 2022.

La composición accionaria de la Sociedad al 31/12/22 es la siguiente:

| ACCIONISTAS | CANTIDAD DE ACCIONES | CLASE DE ACCIONES (1) | PORCENTAJE | CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|--|
| Inversora de Gas del Centro S.A. | 81.833.167 | A | 51,00 | 81.833.167 |
| Inversora de Gas del Centro S.A. | 6.883.613 | B | 4,29 | 6.883.613 |
| Central Puerto S.A. | 27.597.032 | B | 17,20 | 27.597.032 |
| Otros accionistas ⁽²⁾ | 44.143.378 | B | 27,51 | 44.143.378 |
| Totales | 160.457.190 | - | 100,00 | 160.457.190 |

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

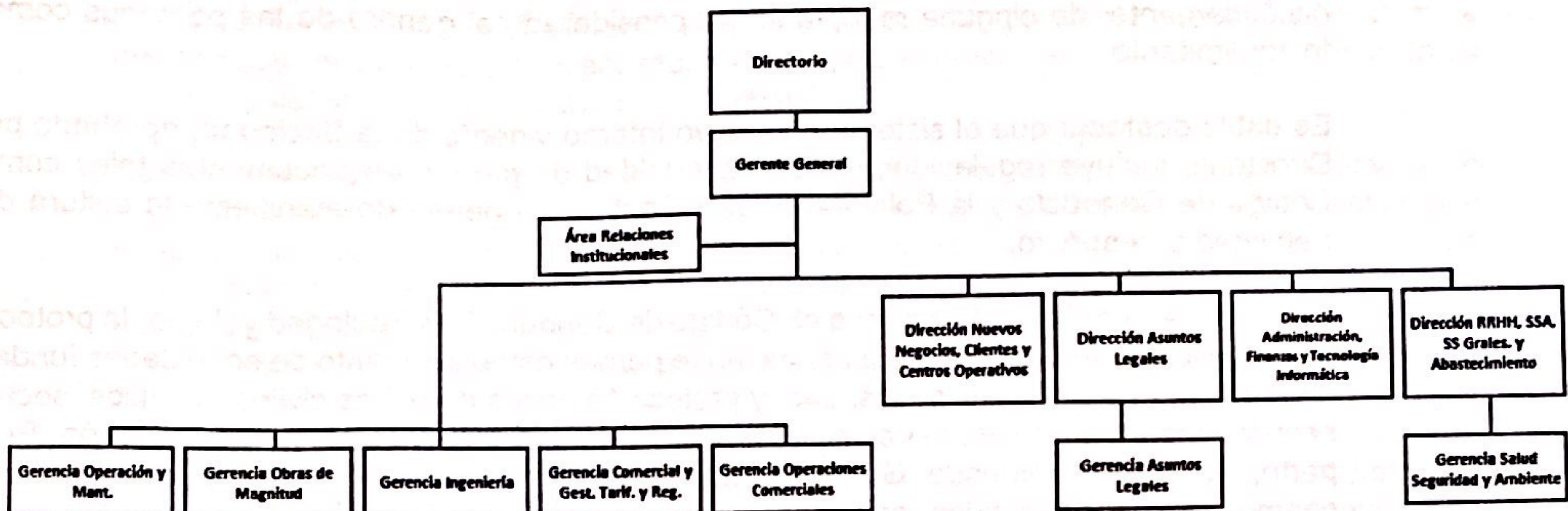
(2) Corresponde a otras participaciones individualmente menores al 12%.

Conforme se expresó en Memorias anteriores, en el marco del proceso de Fusión iniciado en enero de 2018, en fecha 09/08/19 el ENARGAS, a través de la Resolución de Firma Conjunta RESFC-2019-458-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, en los términos de esa Resolución y de la interpretación efectuada por la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación mediante Resolución 2019-416-APN-SGE#MHA, hizo lugar a la Fusión a través de la cual Magna Inversiones S.A. resultó absorbida por la sociedad Inversora de Gas del Centro S.A. ("INCE"), disolviéndose sin liquidarse, pasando la participación accionaria total de INCE en la Sociedad de un 51% a un 55,29%. La Fusión no implicó un cambio en la estructura de control de la Sociedad.

INCE ejerce el control de la Sociedad en los términos del Art. 33° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), al poseer el 55,29% total del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social exclusivo de INCE es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. Se encuentra domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Los accionistas de INCE son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones) y otros accionistas, con tenencias accionarias que van desde el 0,19% al 13,04% (8.180.074 acciones).

Desde el 14 de diciembre de 2016 la Sociedad detenta el 45% de participación accionaria en COySERV S.A., cuyo objeto social prevé, entre otros, el diseño, la fabricación, la importación, el montaje, la comercialización y el mantenimiento de todo tipo de instalaciones, maquinarias y bienes en general, vinculados y/o relacionados con el transporte y la distribución de gas, como así también la producción y/o generación de energía a través de fuentes renovables o alternativas, su transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y/o aprovisionamiento.

A continuación se expone un esquema de la macro estructura organizativa de la Sociedad vigente a la fecha de emisión del presente documento:



II.4. Política de género

II.4.1. Introducción

La Inspección General de Justicia (la "IGJ"), a través de la Resolución General 34/2020 de fecha 03/08/20, modificada por la Resolución General 35/2020 de fecha 11/08/20, dispuso, para las sociedades comprendidas en el ámbito de aplicación, donde encuadra la Sociedad, una serie de medidas tendientes a garantizar la diversidad de géneros e identidades, y la paridad efectiva entre mujeres y varones. En tal sentido, para las designaciones a efectuarse desde la entrada en vigencia de Resolución 34/2020, las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación deberán incluir en su órgano de administración, y en su caso en el órgano de fiscalización, una composición que respete la diversidad de género, integrando los órganos referidos por la misma cantidad de miembros femeninos que de miembros masculinos. Cuando la cantidad de miembros a cubrir fuera de número impar, el órgano deberá integrarse de forma mixta, con un mínimo de un tercio de miembros femeninos.

II.4.2. Antecedentes sociales

El órgano de administración de Distribuidora de Gas del Centro S.A., conforme las disposiciones estatutarias, se encuentra conformado por un mínimo de 7 y un máximo de 11 Directores Titulares, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad, y un mínimo de 7 y un máximo de 11 Directores Suplentes, que reemplazarán a los titulares. El término de su elección es de uno a tres ejercicios, según lo decida la Asamblea de accionistas, pudiendo ser reelegidos. Asimismo, conforme las disposiciones estatutarias aplicables, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares que durarán un ejercicio en sus funciones, y serán designados 3 Síndicos Suplentes que reemplazarán a los titulares.

Conforme las designaciones efectuadas por la Asamblea celebrada el 22/04/22, en cumplimiento de las Resoluciones IGJ citadas, el Directorio de la Sociedad (con mandato por un ejercicio) se encuentra actualmente conformado por un total de 7 miembros titulares y 7 miembros suplentes. De ese total, la cantidad de mujeres es de 3 Directoras Titulares y 3 Directoras Suplentes. Asimismo, la composición actual de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad (con mandato por un ejercicio) es de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, siendo mujeres 1 Síndica Titular y 1 Síndica Suplente.

Se agrega que la composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad expresa diversidad de experiencias y capacidades necesarias para gestionarla y que,

históricamente, de ninguna manera se ha considerado el género de las personas como un factor limitante.

Es dable destacar que el sistema normativo interno vigente de la Sociedad, aprobado por el Directorio, incluye regulaciones sobre la igualdad de género en documentos tales como el Código de Conducta y la Política Nuestra Gente, que ponen de manifiesto la cultura de la Sociedad al respecto.

En particular, conforme lo expresa el "Código de Conducta", la Sociedad vela por la protección y promoción de los derechos humanos, base para el establecimiento de sociedades fundadas en principios de igualdad, solidaridad, y protección de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como de los llamados derechos de tercera generación. Por su parte, la política "Nuestra Gente" establece que la Sociedad favorece la adopción de comportamientos basados en el recíproco respeto, condenando actitudes de cualquier manera relacionadas al mobbing o molestias. La política citada se refiere también a la cultura de la pluralidad como un recurso y una fuente de enriquecimiento recíproco. La Sociedad ofrece las mismas oportunidades sin distinciones de raza, color, género, religión, opinión política, orientaciones sexuales, situación social, edad o cualquier otra condición no relacionada con los requisitos necesarios para la ejecución del trabajo. Finalmente, la política también se refiere al sistema de remuneración del personal, estableciendo como elementos fundamentales del mismo a la equidad, la valoración de las personas y la no discriminación.

Corresponde añadir que el Directorio de la Sociedad considera y aprueba la macro estructura organizativa, cuyo vértice se encuentra conformado por el Gerente General y cuatro Direcciones operantes que le reportan. De esas cuatro Direcciones, tres se encuentran a cargo de mujeres, quedando en evidencia la elevada proporción de mujeres en altos puestos de liderazgo de la Sociedad.

II.4.3. Políticas y procedimientos con respecto a los órganos de administración y fiscalización. Objetivos y medidas adoptadas

Entendiendo a la equidad de género "aplicada" como un conjunto de acciones positivas tendientes a garantizar el acceso a las condiciones de igualdad de hecho para las mujeres e identidades no binarias, procurando invalidar o anular las desventajas derivadas de las desigualdades creadas socialmente, el Directorio de la Sociedad ha considerado diferentes factores y analizado diversos documentos (internos y externos) con el fin de implementar una política de género en línea con las disposiciones de la Resolución General IGJ 34/2020 y mods., que en la práctica garantice la diversidad de género en la composición del órgano de administración y del órgano de fiscalización, respetando la paridad efectiva entre mujeres y varones, y fomente una mayor participación de la mujer en puestos de decisión y de fiscalización, promoviendo su empoderamiento. En tal sentido, se establece:

"En línea con los preceptos sobre paridad de género contenidos en el Código de Conducta de la Sociedad, así como en la política Nuestra Gente, el trato a dispensar, así como los criterios a adoptar con respecto a la designación y remoción, evaluación de su gestión, establecimiento de honorarios, derechos y beneficios de los miembros de los órganos de administración y fiscalización, por parte de la Asamblea de accionistas, del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, cada uno en el ámbito de su incumbencia, responderán siempre y exclusivamente a consideraciones objetivas y respetando los siguientes principios fundamentales:

- Igualdad de género: El concepto de igualdad se refiere al derecho individual y colectivo inalienable de recibir el mismo trato y de contar con las mismas oportunidades en el ámbito

laboral y social. En virtud de la igualdad de género en particular, mujeres, hombres e identidades no binarias deben ser reconocidos en sus derechos independientemente de su condición de sexo, género u orientación sexual.

- No discriminación: La discriminación se presenta como una obstrucción, negación o impedimento en el ejercicio de derechos, que clasifica las diferencias para instituir una situación de desigualdad y reproducir relaciones asimétricas de poder. La discriminación consiste en cualquier valoración negativa de distinciones y diferencias que existen en las personas, basadas en cualquiera de las formas de la diversidad. La discriminación puede ser directa o indirecta, la primera se produce cuando una persona recibe un trato más desfavorable que otra en situaciones comparables a causa de los motivos expuestos, y la discriminación indirecta puede darse cuando la aplicación de disposiciones, criterios o prácticas aparentemente neutrales sitúa en desventaja comparativa a las personas determinadas. En este sentido, y a los efectos de la política particular tratada, los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora serán considerados y tratados sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género ni sexo.

Asimismo, se establece que, en caso de que el órgano de administración de la Sociedad se encuentre compuesto por un número de miembros par, se designará al menos la misma cantidad de miembros femeninos que de miembros masculinos. En caso de que el órgano de administración se encuentre compuesto por un número de miembros impar, se integrará con un mínimo de un tercio de miembros femeninos. La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad se integrará con un mínimo de un tercio de miembros femeninos.”

III. La gestión. Principales actividades desarrolladas en 2022

Para el presente apartado se remite al Título 1. (Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 1º de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022) de la Reseña Informativa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

IV. Los resultados

IV.1. Volúmenes operados y ventas por segmento

Las cifras relativas a los volúmenes de gas entregado discriminados en los principales segmentos de mercado, comparados con los correspondientes al ejercicio anterior, se exponen en el siguiente cuadro:

| Volúmenes de gas entregado por principales segmentos | Millones de m ³ de gas | | Variación en | |
|--|-----------------------------------|----------------|---------------------|-------------|
| | 31/12/22 | 31/12/21 | Mm ³ (*) | % |
| Prioritarios (residenciales, servicios generales P; Subdistribuidores) | 890,6 | 794,8 | 95,8 | 12,1% |
| GNC | 395,0 | 385,0 | 10,0 | 2,6% |
| Grandes clientes | 856,3 | 896,5 | (40,2) | (4,5%) |
| Otros | 87,6 | 103,5 | (15,9) | (15,4%) |
| Total del volumen de gas entregado | 2.229,5 | 2.179,8 | 49,7 | 2,3% |

(*) Millones de metros cúbicos de gas.

El volumen de gas entregado aumentó un 2,3% en 2022 respecto al año anterior; explicado fundamentalmente por:

(i) Un aumento en el volumen de venta prioritaria debido al aumento del consumo de los clientes residenciales por una crónica térmica más fría en el segundo trimestre de 2022, sumado a un aumento del consumo específico de los clientes y un aumento en el consumo de los usuarios SGP grandes por la recategorización a clientes con gas de los usuarios SGP unbundling desde junio 2021, además de un aumento del consumo de los usuarios SDB.

(ii) Las variaciones en los volúmenes consumidos por los usuarios unbundling que se deben principalmente a la recategorización de los usuarios SGP Grandes, el aumento de los volúmenes consumidos por las GNC y el incremento de consumo de los SGG por la reactivación de la actividad.

En el siguiente cuadro se exponen las cifras de venta distribuidas entre los principales segmentos de mercado:

| Ventas brutas por principales segmentos (sin Otras ventas) | Millones de pesos (M\$) | | Variación en | |
|--|-------------------------|-----------------|------------------|----------------|
| | 31/12/22 | 31/12/21 | M\$ | % |
| Prioritarios (residenciales, servicios generales P; Subdistribuidores) | 16.326,7 | 20.806,4 | (4.479,7) | (21,5%) |
| GNC | 748,4 | 1.643,9 | (895,5) | (54,5%) |
| Grandes clientes | 1.867,5 | 1.908,4 | (40,9) | (2,1%) |
| Otros | 477,4 | 679,4 | (202,0) | (29,7%) |
| RECPAM | 6.767,5 | 4.722,6 | 2.044,9 | 43,3% |
| Total de ventas | 26.187,5 | 29.760,7 | (3.573,2) | (12,0%) |

IV.2. Situación patrimonial comparativa (en miles de pesos)

| Rubros | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Activos Corrientes | 7.774.541.755 | 8.228.417.812 | (453.876.057) |
| Activos No Corrientes | 32.844.845.282 | 34.221.751.942 | (1.376.906.660) |
| Total Activos | 40.619.387.037 | 42.450.169.754 | (1.830.782.717) |
| Pasivos Corrientes | 6.223.024.122 | 6.939.039.460 | (716.015.338) |
| Pasivos No Corrientes | 6.751.042.028 | 6.937.996.612 | (186.954.584) |
| Total Pasivos | 12.974.066.150 | 13.877.036.072 | (902.969.922) |
| Patrimonio | 27.645.320.887 | 28.573.133.682 | (927.812.795) |
| Total Pasivos más Patrimonio | 40.619.387.037 | 42.450.169.754 | (1.830.782.717) |

La disminución del Activo Corriente entre ambos cierres de \$453,9 millones obedece, principalmente, a una caída en los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, entre otras variaciones.

La disminución del Activo No Corriente de aproximadamente \$1.376,9 millones tiene su origen fundamentalmente en las Propiedades, planta y equipo.

El Pasivo Corriente disminuyó aproximadamente \$716 millones, debido fundamentalmente al Impuesto a las ganancias a pagar.

Los Pasivos No Corrientes acusan una disminución de \$187 millones originado en la baja en Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

La Sociedad no ha tenido endeudamiento financiero en los ejercicios comparados.

IV.3. Estructura de resultados comparativa

| Rubros | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
|--|----------------------|------------------------|------------------------|
| Ventas netas | 26.636.765.635 | 30.405.703.713 | (3.768.938.078) |
| Costos operativos (sin amortizaciones y depreciaciones) | (24.452.102.452) | (27.394.500.732) | 2.942.398.280 |
| EBITDA (*) | 2.184.663.183 | 3.011.202.981 | (826.539.798) |
| Resultados financieros de la Operación | 329.548.930 | 631.048.087 | (301.499.157) |
| Amortizaciones y depreciaciones del activo fijo | (1.985.922.059) | (2.048.071.630) | 62.149.571 |
| Resultado operativo – (Pérdida) / Ganancia | 528.290.054 | 1.594.179.438 | (1.065.889.384) |
| Costos financieros | (329.942.462) | (587.013.957) | 257.071.495 |
| Ingresos financieros | 687.567.012 | 179.431.773 | 508.135.239 |
| Participación en los resultados netos de las asociadas | (78.938.421) | (53.094.450) | (25.843.971) |
| Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (1.233.360.763) | (351.240.611) | (882.120.152) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias - Ganancia | (426.384.580) | 782.262.193 | (1.208.646.773) |
| Impuesto a las ganancias (Nota 8 a los estados financieros) | (501.428.215) | (2.980.558.310) | 2.479.130.095 |
| Resultado neto del ejercicio – Ganancia | (927.812.795) | (2.198.296.117) | 1.270.483.322 |
| Resultado integral neto del ejercicio - Ganancia | (927.812.795) | (2.198.296.117) | 1.270.483.322 |
| Ganancia por acción (Básica y Diluida) (Nota 9 a los estados financieros) | (5,782) | (13,700) | 7,918 |

(*) EBITDA: Resultado operativo ordinario más Intereses y Resultados operativos Financieros, y amortizaciones y depreciaciones.

- Al cierre de 2022 el EBITDA muestra una disminución de \$826,5 millones con respecto a 2021.
- El resultado operativo ordinario al 31/12/2022 (ganancia de \$528,3 millones) acusa una disminución de \$1.065,9 millones con respecto al 31/12/2021 (ganancia de \$1.594,2 millones), explicado principalmente por la disminución registrada en las ventas en pesos entre ambos ejercicios.
- El resultado neto del ejercicio al 31/12/2022 es una pérdida de \$927,8 millones, lo que implica alcanzar una diferencia –positiva– de \$1.270,5 millones con respecto al 31/12/2021, que fue una pérdida de \$2.198,3 millones.
- El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:
 - la disminución del 12% de las ventas en pesos con respecto al ejercicio anterior, originado conjuntamente y con distintos efectos, por la falta de actualización de los cuadros tarifarios con respecto a la inflación y por una diferente distribución de la venta por segmentos de clientes; mitigado por el aumento en los volúmenes de metros cúbicos entregados y el incremento interanual del número de clientes;
 - la disminución en el costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto cayeron 10% al 31/12/2022 respecto del 31/12/2021. El costo de ventas bajó un 7% fundamentalmente por la disminución del 11% en el costo de la compra de gas.

Los gastos de administración y comercialización tuvieron una disminución neta en conjunto de aproximadamente 24%;

(iii) la diferencia de \$367,3 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/12/2022 con respecto a los correspondientes al 31/12/2021, que fue consecuencia, principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otros; y

(iv) el incremento de \$765,2 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/12/2022 con respecto al 31/12/2021, que surge principalmente de la variación en los resultados por tenencia;

(v) la variación positiva de \$2.479,1 millones en el impuesto a las ganancias (pérdida) registrado al 31/12/2022 y al 31/12/2021, que se origina principalmente en el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen, además de la diferente composición de las bases imponibles.

IV.4. Estructura del flujo del efectivo comparativa

| Rubros | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|
| Fondos (utilizados) generados por las actividades operativas | (301.064.661) | 1.038.339.340 | (1.339.404.001) |
| Fondos utilizados en las actividades de inversión | (140.910.932) | (1.495.565.633) | 1.354.654.701 |
| Total de fondos utilizados durante el ejercicio | (441.975.593) | (457.226.293) | 15.250.700 |

IV.5. Índices

| Tipo de índice | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
|---|----------|----------|-------------|
| Liquidez corriente (Activo corriente / Pasivo corriente) | 1,25 | 1,19 | 0,06 |
| Solvencia (Patrimonio neto / Pasivo total) | 2,13 | 2,06 | 0,07 |
| Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto) | 0,47 | 0,49 | (0,02) |
| Inmovilización del capital (Activo no corriente / Activo total) | 0,81 | 0,81 | - |
| Rentabilidad ordinaria (Res. Neto Ordinario / Pat. Neto promedio) | (0,033) | (0,074) | 0,041 |

V. Saldos y operaciones con sociedades del Art. 33° de la LGS y partes relacionadas

No existen operaciones ni saldos derivados con sociedades controlantes, vinculadas o partes relacionadas que se hayan concretado en condiciones ajenas a las de mercado o que causaron o puedan causar consecuencias a los acreedores y a los accionistas.

Los saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

| Rubro: | CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| | Denominación | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
| Sociedades Art. 33° LGS - Corrientes | | | | |
| COySERV S.A. | | 1.263.519 | 1.419.561 | (156.042) |
| Total Sociedades Art. 33° | | 1.263.519 | 1.419.561 | (156.042) |
| Partes relacionadas - Corrientes | | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | | 58.408.875 | 56.947.011 | 1.461.864 |
| Otros accionistas | | 24.024.159 | 29.331.048 | (5.306.889) |
| Directores y Personal Gerencial | | 1.697.887 | 984.779 | 713.108 |
| Total Partes relacionadas* | | 84.130.921 | 87.262.838 | (3.131.917) |
| Total | | 85.394.440 | 88.682.399 | (3.287.959) |

| Rubro: | CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | |
|---|--|------------------|-------------------|
| Denominación | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
| Partes relacionadas – Corrientes | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 17.852.699 | 1.106.951 | 16.745.748 |
| Energía Sudamericana S.A. | 339.112 | - | 339.112 |
| Total Partes relacionadas | 18.191.811 | 1.106.951 | 17.084.860 |
| Total | 18.191.811 | 1.106.951 | 17.084.860 |

| Rubro: | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
|---|------------------------------|--------------------|---------------------|
| Denominación | 31/12/21 | 31/12/21 | Variaciones |
| Partes relacionadas – Corrientes | | | |
| RPS Consultores S.A. | 222.375.586 | 233.923.140 | (11.547.554) |
| Central Puerto S.A. | 6.480.000 | 11.714.374 | (5.234.374) |
| Geser S.A. | 7.691.099 | 12.856.349 | (5.165.250) |
| Total Partes relacionadas | 236.546.685 | 258.493.863 | (21.947.178) |
| Total | 236.546.685 | 258.493.863 | (21.947.178) |

| Rubro: | CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Denominación | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
| Sociedades Art. 33° LGS – Corrientes | | | |
| CoySERV S.A. | 7.793.634 | - | 7.793.634 |
| Total Sociedades Art. 33° | 7.793.634 | - | 7.793.634 |
| Partes relacionadas – Corrientes | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 42.038.377 | 40.984.352 | 1.054.025 |
| Geser S.A. | 9.360.045 | - | 9.360.045 |
| Total Partes relacionadas | 51.398.422 | 40.984.352 | 10.414.070 |
| Total | 59.192.056 | 40.984.352 | 18.207.704 |

| Rubro: | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | |
|---|--|--------------------|----------------------|
| Denominación | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
| Partes relacionadas – Corrientes | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 3.423.033 | 153.190.721 | (149.767.688) |
| Total Partes relacionadas | 3.423.033 | 153.190.721 | (149.767.688) |
| Total | 3.423.033 | 153.190.721 | (149.767.688) |

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con Sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS y Partes Relacionadas [ingresos (egresos)]:

| Operaciones / Denominación | Vínculo | 31/12/22 | 31/12/21 | Variaciones |
|---|-------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Prestación de servicios | | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | Relacionada | 919.658.857 | 774.464.964 | 145.193.893 |
| Energía Sudamericana S.A. | Relacionada | 47.454.813 | 5.248.015 | 42.206.798 |
| RPS S.A. | Relacionada | (345.199.330) | (495.773.922) | 150.574.592 |
| Central Puerto S.A. | Relacionada | (25.849.980) | (13.698.340) | (12.151.640) |
| Geser S.A. | Relacionada | (273.584.095) | (154.597.923) | (118.986.172) |
| COySERV S.A. | Soc. Art. 33° LGS | (27.517.578) | (35.417.028) | 7.899.450 |
| Total | | 294.962.687 | 80.225.766 | 214.736.921 |
| Remuneraciones | | | | |
| Directores y Personal Gerencial | Relacionada | (131.208.816) | (116.292.510) | (14.916.306) |
| Total | | (131.208.816) | (116.292.510) | (14.916.306) |
| Recupero de costos y otros | | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | Relacionada | 97.841.024 | 138.598.843 | (40.757.818) |
| Inversora de Gas del Centro S.A. | Soc. Art. 33° LGS | 1.676.270 | 1.606.206 | 70.064 |
| COySERV S.A. | Soc. Art. 33° LGS | 25.027.173 | 75.502.889 | (50.475.716) |
| Total | | 124.544.467 | 215.707.938 | (91.163.471) |
| Gastos y costos operativos netos | | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | Relacionada | (14.056.707) | (15.512.711) | 1.456.003 |
| KCR S.A. | Relacionada | - | (4.069.066) | 4.069.066 |
| Total | | (14.056.707) | (19.581.777) | 5.525.069 |
| Total de operaciones | | 274.241.631 | 160.059.417 | 114.182.213 |

VI. Propuesta de asignación de resultados

El resultado neto integral del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 es una pérdida de \$927.812.795.-^(*). El origen del resultado del ejercicio se explicó en el punto IV.3 del presente documento. No obstante este importe no encuadra a la Sociedad en los supuestos de los artículos 94 inciso 5, ni 206 de la LGS, considerando las Reservas al cierre del ejercicio así como las exposiciones efectuadas en el presente documento, el Directorio de la Sociedad propone a la Asamblea de Accionistas desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por \$927.812.795.- para ser destinados a absorber la totalidad de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Las cifras expuestas se encuentran expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022, conforme la normativa aplicable.

(*) Este resultado incluye en concepto de provisión \$9.873.372.- como Honorarios de Directores y \$1.784.390.- como Honorarios de Comisión Fiscalizadora, en moneda homogénea al 31/12/22. Estos conceptos deben ser aprobados por la Asamblea de Accionistas.

VII. Perspectivas para 2023

Para el presente apartado se remite al Título 3. (Principales perspectivas) de la Reseña Informativa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

VIII. Consideraciones finales

El año 2022 resultó desafiante; Las novedades regulatorias y la situación económica en general y tarifaria en particular implicaron una gran capacidad de resiliencia por parte de la Sociedad, que fortaleció su exhaustivo control presupuestario, no obstante lo cual continuó brindando un servicio de calidad, respetando elevados estándares de seguridad, con foco en la satisfacción del cliente.

Se prevé continuar profundizando la eficiencia de la operación, a la vez de desarrollar acciones tendientes a procurar una mayor expansión y penetración en el mercado, alcanzando con nuestro servicio a un mayor número de hogares.

Asimismo, se continuará colaborando con el organismo de contralor, a los efectos de propender a una actualización tarifaria que asegure la sustentabilidad del negocio y el retorno a los accionistas.

Las operaciones de la Sociedad serán financiadas mediante la utilización de su propio capital de trabajo, no deviniendo en necesario para el próximo ejercicio, en principio, procurar la obtención de aportes por parte de accionistas o terceros.

Finalmente, corresponde expresar nuestro reconocimiento a nuestros clientes, colaboradores y accionistas. Asimismo, agradecemos al gobierno nacional y a los gobiernos provinciales y municipales, al ENARGAS y otros organismos de contralor, a los entes provinciales, a los proveedores y contratistas, a las instituciones financieras y a todas las empresas distribuidoras, transportistas y productoras de gas, con quienes hemos cultivado sanos vínculos de cooperación y trabajo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.

EL DIRECTORIO.”

Acto seguido se pasa al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día que dice:

4) CONSIDERACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE ESPECIAL AL 31.12.22 REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 3.363/12, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.

El Sr. Presidente expone que, como es de conocimiento de los presentes, en aplicación de las normas de la Inspección General de Justicia (la “IGJ”), la Sociedad ha optado por aplicar las NIIF, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT 26, sus modificatorias y Circulares de adopción de las NIIF.

En relación con ello, mediante la Resolución General AFIP N° 3.363/12 (la “RG 3.363”), se dispuso que cuando un contribuyente deba partir de los Estados Financieros (preparados conforme las NIIF) para determinar la materia imponible de un impuesto, deberá utilizar la información que surja de un Informe especial sobre los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes para los sujetos no alcanzados por la RT 26. Asimismo, con la aplicación del ajuste por inflación incorporado a las normas contables profesionales para los Estados Contables correspondientes a ejercicios anuales o intermedios cerrados a partir del 01/07/18, a través de la Resolución General AFIP N° 4.483/19 (la “RG 4.483”), se modificó la RG 3.363 disponiendo que las mencionadas conciliaciones no deben considerar este efecto del cambio

del poder adquisitivo de la moneda.

En cumplimiento de las Resoluciones AFIP mencionadas, la Sociedad ha preparado la información contable correspondiente, que ha sido distribuida a los Sres. Directores con anticipación suficiente a esta reunión. En razón de lo expuesto, el Sr. Presidente **MOCIONA:** Que se apruebe la Información Contable Especial al 31 de diciembre de 2022 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias.

La moción efectuada por el Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el quinto y último punto del Orden del Día que dice:

5) CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario convocar a Asamblea de accionistas. Entre los puntos a ser convocados se considera prudente incorporar la autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. N° 273 de la LGS, ya que pueden existir Directores y/o Síndicos que desempeñen iguales funciones en otras compañías de la industria del gas, sin perjuicio de no ser actividades en competencia, para evitar cualquier interpretación en contrario. Asimismo, manifiesta el Sr. Presidente, al arrojar pérdida el resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, se deben considerar los honorarios a los miembros del Directorio en los términos del art. 261 de la LGS. A continuación el Sr. Presidente **MOCIONA:**

i) Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo séptimo del Estatuto Social, el día 21 de abril de 2023 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del destino de las Reservas Facultativas.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Designación del contador certificante para el ejercicio 2023 y determinación de su retribución para los ejercicios 2022 y 2023.

ii) Hacer constar en la convocatoria lo siguiente:

- La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/20 y 46/20 y por el art. décimo séptimo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube;
- El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de

- participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia;
- Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar hasta el día 17/04/23 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 17/04/23 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión;
 - El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda;
 - En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/23, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Las mociones efectuadas por el Sr. Presidente resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad.

Solicita la palabra el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky, Presidente de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. vigésimo sexto del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:41 hs., el Sr. Presidente da por finalizada la reunión.



X.O. RECA